ADENDA Nº 01

CONTRATACION DIRECTA Nº12/17. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CURSOS DE ARTES Y OFICIOS. ID PORTAL Nº 323309.

I- **SE MODIFICA EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - PUNTOS 7, 17 Y 18 - QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

9. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 17 de FEBRERO de 2017 a las 13:00hs. En la Oficina de la UOC.

19. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ. EUSEBIO AYALA, OFICINA U.O.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
Atención: **ABOG. LOURDES OBERLADSTATTER – COORDINADORA U.O.C.**
Dirección: **AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCÍA ESQ. EUSEBIO AYALA, OFICINA U.O.C.**
Ciudad: **CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY.**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **22 de FEBRERO de 2017**
Hora: **09:00HS AM**

20. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
Dirección: **AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCÍA ESQ. EUSEBIO AYALA, OFICINA U.O.C.**
Ciudad: **CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY**
Fecha: **22 de FEBRERO de 2017**
Hora: **09:30HS AM**

QUEDANDO COMO SIGUE:

10. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 24 de FEBRERO de 2017 a las 13:00hs. En la Oficina de la UOC.

19. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ. EUSEBIO AYALA, OFICINA U.O.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva

responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: **ABOG. LOURDES OBERLADSTATTER – COORDINADORA U.O.C.**
Dirección: **AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCÍA ESQ. EUSEBIO AYALA, OFICINA U.O.C.**
Ciudad: **CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY.**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **28 de FEBRERO de 2017**
Hora: **08:00HS AM**

20. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: **AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCÍA ESQ. EUSEBIO AYALA, OFICINA U.O.C.**
Ciudad: **CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY**
Fecha: **28 de FEBRERO de 2017**
Hora: **08:30HS AM**

II- SE MODIFICA EL ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS - PUNTO 1 - QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	LECHE EN CARTON	LECHE EN CARTON EN CAJA DE 12 UNIDIDADES O MAS
2	LECHE CHOCOLATADA	LECHE CHOCOLATADA EN CAJA DE 12 UNIDIDADES O MAS
3	AZUCAR	AZUCAR BLANCA EN PAQUETES DE 5 KILOGRAMOS O MAS
4	NARANJA	FRUTA FRESCA, EN BOLSAS
5	MANZANA	FRUTA FRESCA, EN CAJA
6	BANANA	FRUTA FRESCA, EN CAJA
7	GALLETITAS	GALLETITAS EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
8	CEREALES	CEREALES EN PAQUETE DE 500 GR O MAS
9	COCO RAYADO	COCO RAYADO EN PAQUETE DE 500 GR O MAS
10	AZUCAR IMPALPABLE	AZUCAR IMPALPABLE EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
11	CACAO	CACAO EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
12	DULCE DE LECHE	DULCE DE LECHE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
13	CREMA CHANTILLI	CREMA CHANTILLI EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
14	CREMA PASTELERA	CREMA PASTELERA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
15	EMULSIONANTE	EMULSIONANTE EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
16	VAINILLA	VAINILLA EN ENVASE DE 1 LITRO O MAS
17	COBERTURA CHOCOLATE BLANCO	COBERTURA CHOCOLATE BLANCO EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
18	CEREZA VERDE	CEREZA VERDE EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
19	CEREZA ROJO	CEREZA ROJO EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
20	DULCE DE GUAYABA	DULCE DE GUAYABA EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
21	UVA PASA	UVA PASA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
22	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE EN ENVASE DE 1 LITRO O MAS

23	LECHE CONDENZADA	LECHE CONDENZADA EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
24	DULCE DE DURAZNO	DULCE DE DURAZNO EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
25	PIÑA EN LATA	PIÑA EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
26	MAICENA	MAICENA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
27	FRUTA ABRILLANTADA	FRUTA ABRILLANTADA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
28	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
29	GELATINAS SIN SABOR	GELATINAS SIN SABOR EN PAQUETE
30	COBERTURA CHOCOLATE NEGRO	COBERTURA CHOCOLATE NEGRO EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
31	PIERNA DE CERDO	PIERNA DE CERDO (ENTERO), 1 KILOGRAMO O MAS
32	CARNAZA DE 2DA	CARNAZA DE 2DA, 1 KILOGRAMO O MAS
33	CARNAZA DE 1RA	CARNAZA DE 1RA, 1 KILOGRAMO O MAS
34	LOMO	LOMO, 1 KILOGRAMO O MAS
35	LOMITO ENTERO	LOMITO ENTERO, 1 KILOGRAMO O MAS
36	MUSLO	MUSLO DE POLLO EN CAJA
37	PECHUGA	PECHUGA DE POLLO EN BOLSA
38	LENGUA	LENGUA, 1 KILOGRAMO O MAS
39	MATAMBRE	MATAMBRE, 1 KILOGRAMO O MAS
40	POLLO ENTERO	POLLO ENTERO, 1 KILOGRAMO O MAS
41	ACEITE	ACEITE DE 1 LITRO O MAS, EN CAJA DE 6 UNID
42	HARINA TIPO 0000	HARINA TIPO 0000, PAQUETE DE 5 KILOGRAMOS O MAS
43	AZUCAR	AZUCAR BLANCA, PAQUETE DE 5 KILOGRAMOS O MAS
44	CHOCLO	CHOCLO EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
45	ARVEJA	ARVEJA EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
46	MANTECA	MANTECA EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
47	LECHE EN POLVO	LECHE EN POLVO EN LATA
48	LECHE EN CARTON	LECHE EN CARTON EN CAJA DE 12 UNIDIDADES O MAS
49	QUESO PARAGUAY	QUESO PARAGUAY, UNIDAD DE 1 KILOGRAMO O MAS
50	QUESO PARA SANDWICH	QUESO PARA SANDWICH EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
51	JAMON ESPECIAL	JAMON ESPECIAL EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
52	HUEVO	HUEVO DE GALLINA EN CARTELA
53	PURE DE TOMATE	PURE DE TOMATE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
54	NUEZ MOSCADA	NUEZ MOSCADA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
55	ARROZ	ARROZ EN PAQUETE DE 5 KILOGRAMOS O MAS
56	FIDEOS VARIADOS	FIDEOS VARIADOS EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
57	MOSTAZA	MOSTAZA EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
58	KETCHUP SIN PICANTE	KETCHUP SIN PICANTE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
59	KETCHUP PICANTE	KETCHUP PICANTE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
60	SALSA DE SOJA	SALSA DE SOJA EN ENVASE DE 500 ML O MAS
61	SAL FINA	SAL FINA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
62	COMINO	COMINO EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
63	PIMIENTA	PIMIENTA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
64	EXTRACTO DE TOMATE	EXTRACTO DE TOMATE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
65	AZAFRAN	AZAFRAN EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
66	ACEITE DE OLIVA	ACEITE DE OLIVA EN ENVASE DE 500 ML O MAS
67	MAYONESA	MAYONESA EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
68	ACEITUNA	ACEITUNA EN ENVASE DE 500 GR O MAS
69	HARINA TIPO 000	HARINA TIPO 000, PAQUETE DE 5 KILOGRAMOS O MAS
70	CEBOLLA	VERDURA FRESCA, EN BOLSA
71	ZANAHORIA	VERDURA FRESCA, EN BOLSA
72	AJO	VERDURA FRESCA, EN BOLSA
73	TOMATE	VERDURA FRESCA, EN CAJA
74	LOCOTE	VERDURA FRESCA, EN BOLSA
75	PAPA	VERDURA FRESCA, EN CAJA

76	ZAPALLO	VERDURA FRESCA, EN CAJA

QUEDANDO COMO SIGUE:

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	LECHE EN CARTON	Leche Entera Líquida UAT (Ultra Alta Temperatura, UHT). El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, debe ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Presentación en Envase Tetrabrik de 1 litro.
2	LECHE CHOCOLATADA	Bebida Láctea sabor Chocolate UAT (Ultra Alta Temperatura, UHT). El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, debe ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Presentación en Envase Tetrabrik de 1 litro.
3	AZUCAR	Azúcar blanca, es el producto que se define como sacarosa purificada y cristalizada, con una polarización no menor de 99,5ºS. Presentación en paquetes de 5 kilos o más.
4	NARANJA	Deben estar en buen estado para el consumo, maduras, sin contaminación, y que puedan mantenerse en buen estado durante un mínimo de 15 días, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color) en bolsas de 5 kilos o más.
5	MANZANA	Manzanas Rojas de tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 %, con color uniforme y sin tumores, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación cajas de madera de 20 kilos o más.
6	BANANA	Variedad karapé y otras, deben estar en buen estado para el consumo, madurez 3/4 sin contaminación y que puedan mantenerse en buen estado por un mínimo de 8 días, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación en cajas de 15 kilos o más.
7	GALLETITAS	GALLETITAS EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
8	CEREALES	CEREALES EN PAQUETE DE 500 GR O MAS
9	COCO RAYADO	COCO RAYADO EN PAQUETE DE 500 GR O MAS
10	AZUCAR IMPALPABLE	AZUCAR IMPALPABLE EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
11	CACAO	CACAO EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
12	DULCE DE LECHE	DULCE DE LECHE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
13	CREMA CHANTILLI	CREMA CHANTILLI EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
14	CREMA PASTELERA	CREMA PASTELERA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
15	EMULSIONANTE	EMULSIONANTE EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
16	VAINILLA	VAINILLA EN ENVASE DE 1 LITRO O MAS
17	COBERTURA CHOCOLATE BLANCO	COBERTURA CHOCOLATE BLANCO EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
18	CEREZA VERDE	CEREZA VERDE EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
19	CEREZA ROJO	CEREZA ROJO EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
20	DULCE DE GUAYABA	El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, debe ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Presentación en potes de 1 kilo o

		más.
21	UVA PASA	UVA PASA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
22	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE EN ENVASE DE 1 LITRO O MAS
23	LECHE CONDENZADA	LECHE CONDENZADA EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
24	DULCE DE DURAZNO	DULCE DE DURAZNO EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
25	PIÑA EN LATA	PIÑA EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
26	MAICENA	MAICENA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
27	FRUTA ABRILLANTADA	FRUTA ABRILLANTADA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
28	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
29	GELATINAS SIN SABOR	GELATINAS SIN SABOR EN PAQUETE
30	COBERTURA CHOCOLATE NEGRO	COBERTURA CHOCOLATE NEGRO EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
31	PIERNA DE CERDO	PIERNA DE CERDO (ENTERO), 1 KILOGRAMO O MAS
32	CARNAZA DE 2DA	CARNAZA DE 2DA, 1 KILOGRAMO O MAS
33	CARNAZA DE 1RA	Se recibirá únicamente carne de primera, limpia, provista en vehículos apropiados, conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DEPENDIENTE DEL SENACSA.
34	LOMO	LOMO, 1 KILOGRAMO O MAS
35	LOMITO ENTERO	LOMITO ENTERO, 1 KILOGRAMO O MAS
36	MUSLO	El muslo debe ser fresco y sin menudencias. No congelado. Se recibirá únicamente carne limpia, provisto en vehículos apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Determinaciones y tolerancias microbiológicas para muestra indicativa: Coliformes a 45°C/g: 104, presentación en cajas de 15 kilos o más.
37	PECHUGA	La pechuga debe ser fresca y sin menudencias. No congelado. Se recibirá únicamente carne limpia, provisto en vehículos apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Determinaciones y tolerancias microbiológicas para muestra indicativa: Coliformes a 45°C/g: 104, presentación en cajas de 15 kilos o más.
38	LENGUA	LENGUA, 1 KILOGRAMO O MAS
39	MATAMBRE	MATAMBRE, 1 KILOGRAMO O MAS
40	POLLO ENTERO	El muslo debe ser fresco y sin menudencias. No congelado. Se recibirá únicamente carne limpia, provisto en vehículos apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Determinaciones y tolerancias microbiológicas para muestra indicativa: Coliformes a 45°C/g: 104, presentación en cajas de 15 kilos o más.
41	ACEITE	ACEITE DE 1 LITRO O MAS, EN CAJA DE 6 UNID
42	HARINA TIPO 0000	Harina de trigo tipo 000. El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y/o microscópicas. La harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina. Presentación en paquetes de 5 kilos o más.
43	AZUCAR	Azúcar blanca, es el producto que se define como sacarosa purificada y cristalizada, con una polarización no menor de 99,5°S. Presentación en paquetes de 5 kilos o más.
44	CHOCLO	CHOCLO EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES

45	ARVEJA	ARVEJA EN LATA, CAJA CON 12 UNIDADES
46	MANTECA	80% como mínimo de margarina vegetal. En buen estado para el consumo y con fecha de vencimiento impresa en cada caja, con un plazo de entrega mínimo de seis meses antes de su vencimiento de manera clara y visible la fecha de vencimiento, con la marca impresa en cada pote. Envase: Perfectamente limpio, sano, libre de contaminación, preferiblemente inviolables N° de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG. Presentación en potes de 500 gramos o más.
47	LECHE EN POLVO	LECHE EN POLVO EN LATA
48	LECHE EN CARTON	Leche Entera Líquida UAT (Ultra Alta Temperatura, UHT). El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, debe ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Presentación en Envase Tetrabrik de 1 litro.
49	QUESO PARAGUAY	Kilos de Queso Paraguay fresco. Se entiende por queso fresco el que está listo para el consumo poco después de su fabricación. El producto no debe tener agregado de grasa y/o proteínas de origen no lácteo. El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, debe ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Características organolépticas El producto tendrá sabor y aroma propios, sin olores ni sabores extraños.
50	QUESO PARA SANDWICH	QUESO PARA SANDWICH EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
51	JAMON ESPECIAL	JAMON ESPECIAL EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
52	HUEVO	Entero en su cascara que sea mantenido refrigerado o en lugar fresco, de gallina, tipo "B" que no presenten cascaras fisuradas o rotas, signos de putrefacción, manchas de sangre y mohos. En planchas de 30 unidades.
53	PURE DE TOMATE	PURE DE TOMATE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
54	NUEZ MOSCADA	NUEZ MOSCADA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
55	ARROZ	Arroz Grano Largo Fino Glaseado TIPO I, en paquetes de 5 kilos o más.
56	FIDEOS VARIADOS	FIDEOS VARIADOS EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
57	MOSTAZA	MOSTAZA EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
58	KETCHUP SIN PICANTE	KETCHUP SIN PICANTE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
59	KETCHUP PICANTE	KETCHUP PICANTE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
60	SALSA DE SOJA	SALSA DE SOJA EN ENVASE DE 500 ML O MAS
61	SAL FINA	SAL FINA EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
62	COMINO	En perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.
63	PIMIENTA	En perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.
64	EXTRACTO DE TOMATE	EXTRACTO DE TOMATE EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
65	AZAFRAN	AZAFRAN EN PAQUETE DE 1 KILOGRAMO O MAS
66	ACEITE DE OLIVA	ACEITE DE OLIVA EN ENVASE DE 500 ML O MAS
67	MAYONESA	MAYONESA EN ENVASE DE 1 KILOGRAMO O MAS
68	ACEITUNA	ACEITUNA EN ENVASE DE 500 GR O MAS
69	HARINA TIPO 000	Harina de trigo tipo 000. El producto deberá ser inocuo y adecuado

		para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y/o microscópicas. La harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina. Presentación en paquetes de 5 kilos o más.
70	CEBOLLA	De tamaño mediano, no deberá estar estado de descomposición, deberán estar exentas de brotes, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color) en bolsas de 5 kilos o más.
71	ZANAHORIA	De tamaño mediano, color uniforme, con una maduración aproximada del 85 %, no deberá estar en estado de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color) en bolsas de 5 kilos o más.
72	AJO	En unidad, cabezas enteras de 50 g aproximadamente cada una, fresco, sin signos de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación en redecillas de plástico de 1 kilo o más.
73	TOMATE	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 %, con color uniforme y sin tumores, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), presentación cajas de madera de 20 kilos o más.
74	LOCOTE	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70 %, no deberá estar en estado de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), en bolsas de 5 kilos o más.
75	PAPA	Deberá ser negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color), sin brotes, sin exceso de arena. En cajas de madera de 20 kilos o más.
76	ZAPALLO	De tamaño mediano a grande, de color verde, no deberá estar en estado de descomposición, que mantengan sus características organolépticas propias (olor, color). En cajas de madera de 20 kilos o más.

OBS., Los demás puntos de la Carta de Invitación no se modifican y quedan igual

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L
Coordinadora UOC